

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Zipaquirá, siete (7) de julio de dos mil veinte (2.020).

Ref: 258993103001-2019-00252-00

Incorpórese a los autos la anterior documentación y téngase en cuenta para los fines legales a que haya lugar.

Se insta al extremo demandante para que proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 292, efectuando las diligencias de notificación.

Notifíquese


GIOVANNI YAIR GUTIÉRREZ GÓMEZ
Juez

(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
S E C R E T A R Í A
Zipaquirá, <u>08/07/2020</u> .
El auto anterior fue notificado por anotación en estado No _____ de esta fecha fijado a las 8:00 AM.
JOSÉ ROBERTO CAMPOS
SECRETARIO